





## MATRIZ DE INDICADORES E INSTRUCTIVO PARA EL MONITOREO 2022.

## A. PROCESOS INTERNOS

Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas.

Reunión para elaborar el Plan Anual



■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 08 de febrero de 2022.

Nota MAG/CRCC Nº 01/22

Señor
Ing. Agr. Anibal Roa, Director
Dirección de Comercialización - DC
Ministerio de Agricultura y Ganadería Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 547/20 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio De Agricultura Y Ganadería (MAG), se designa a las dependencias que conforman el Comité y se designa la Coordinación del Comité a la Dirección Anticorrupción y Transparencia del Ministerio De Agricultura Y Ganadería"

En tal sentido se cursa invitación para participar de la reunión prevista para el día jueves 10 de febrero del corriente a las 10:00 horas, via Zoom, a fin de tratar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2022. Se solicita contar con su participación en su carácter de miembro del comité de CRCC.

Cabe señalar que se estará remitiendo el acceso a la plataforma en sus respectivos correos institucionales.

A la espera de contar con su valiosa colaboración, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Coordinadora nite de Rendición de Cuentas al Ciudadano

lingserio de Agricultura y Ganadería











Parazuay de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostembie y Competitivo del pelis, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas

Asunción, 08 de febrero de 2022.

## Nota MAG/CRCC Nº 02/22

Señor
Lic. Cesar López, Jefe de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganaderia Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 547/20 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio De Agricultura Y Ganadería (MAG), se designa a las dependencias que conforman el Comité y se designa la Coordinación del Comité a la Dirección Anticorrupción y Transparencia del Ministerio De Agricultura Y Ganadería"

En tal sentido se cursa invitación para participar de la reunión prevista para el día jueves 10 de febrero del corriente a las 10:00 horas, vía Zoom, a fin de tratar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2022. Se solicita contar con su participación en su carácter de miembro del comité de CRCC.

Cabe señalar que se estará remitiendo el acceso a la plataforma en sus respectivos correos institucionales.

A la espera de contar con su valiosa colaboración, Mago propicia la ocasión para saludarlo.

Kathia Patiño Verdún Coordinadora

nté de Rendición de Cuentas al Ciudadano linisterio de Agricultura y Ganadería











Parazuay de la zente

Wisión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 08 de febrero de 2022.

Nota MAG/CRCC Nº 03/22

#### VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA

Ministerio de Agricultura y Ganadería <u>Presente:</u>

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 547/20 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio De Agricultura Y Ganadería (MAG), se designa a las dependencias que conforman el Comité y se designa la Coordinación del Comité a la Dirección Anticorrupción y Transparencia del Ministerio De Agricultura Y Ganadería"

En tal sentido se cursa invitación para participar de la reunión prevista para el día jueves 10 de febrero del corriente a las 10:00 horas, via Zoom, a fin de tratar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2022. Se solicita contar con su participación en su carácter de miembro del comité de CRCC.

Cabe señalar que se estará remitiendo el acceso a la plataforma en sus respectivos correos institucionales.

Goordinadora mite de Rendición de Cuentas al Ciudadano linisterio de Agricultura y Ganadería

A la espera de contar con su valiosa colaboración hago propicia la ocasión para saludarlo.











Parazuay de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 08 de febrero de 2022.

## Nota MAG/CRCC Nº 04/22

Señor

Dr. Vet. Marcelo González, Viceministro
Viceministerio de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 547/20 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio De Agricultura Y Ganadería (MAG), se designa a las dependencias que conforman el Comité y se designa la Coordinación del Comité a la Dirección Anticorrupción y Transparencia del Ministerio De Agricultura Y Ganadería"

En tal sentido se cursa invitación para participar de la reunión prevista para el día jueves 10 de febrero del corriente a las 10:00 horas, vía Zoom, a fin de tratar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2022. Se solicita contar con su participación en su carácter de miembro del comité de CRCC.

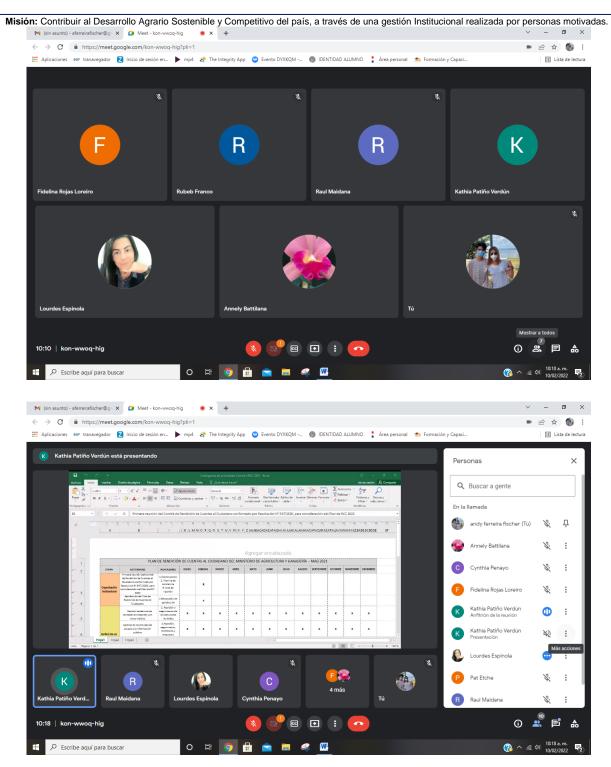
Cabe señalar que se estará remitiendo el acceso a la plataforma en sus respectivos correos institucionales.

A la espera de contar con su valiosa colaboración, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Abg. Kathia Patino Verdún Coordinadora nté de Rendición de Cuentas al Ciudadano Unisterio de Agricultura y Ganadería



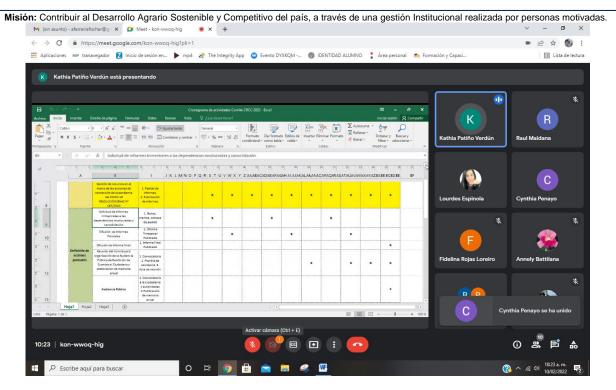












## Conformación del Comité de Rendición de Cuentas.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, fue conformado por Resolución Ministerial N° 547 en fecha 30 de junio de 2020 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se designa a las dependencias que conforman el Comité y se designa coordinación del Comité a la Dirección de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio Agricultura y Ganadería"

Las dependencias que integran el Comité son las siguientes:

- a) Gabinete Ministerial
- b) Dirección Anticorrupción y Transparencia DAT
- c) Viceministerio de Agricultura VMA
- d) Viceministerio de Ganadería VMG
- e) Dirección General de Planificación DGP
- f) Dirección General de Administración y Finanzas DGAF
- g) Departamento de Comunicación.
- h) Dirección de Comercialización DC
- i) Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP
- j) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC

Enlace: http://www.mag.gov.py/rendicion/Res.N547-2020%20CRCC%20MAG.pdf

Nombramiento de Unidad Responsable de Coordinación (Unidad de Transparencia y Anticorrupción) y técnicos designados.

Unidad responsable: Dirección Anticorrupción y Transparencia







Artículo 3° de la Resolución N° 547/2020

Enlace: http://www.mag.gov.py/rendicion/Res.N547-2020%20CRCC%20MAG.pdf

## Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas.

# Objetivos:

- Identificación de los Servicios prestados por el MAG por sus dependencias misionales
- Matriz de Informes
- Solicitud de informes a todas las áreas afectadas
- Consolidación de informes parciales de las dependencias afectadas
- Difusión de informes parciales trimestrales
- Difusión de informe final
- Reuniones del Comité de Rendición de Cuentas
- Elaboración de memoria anual
- Audiencia Pública

#### Enlace:

Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

## Enlace:

 $\frac{http://www.mag.gov.py/rendicion/RES.\%20MAG\%20n486\%20Plan\%20anual\%20de\%20rendicion\%20de\%20cuentas\%202021.pdf$ 

# Identificación y caracterización de públicos meta para la rendición de cuentas

- 1- Ciudadanía en general
- 2- Productores del agro y de la pecuaria nacional
- 3- Personas y estudiantes ligados a la educación técnica agropecuaria
- 4- Gremios y cooperativas del rubro
- 5- Asociaciones sin fines de lucro

## Enlace:

https://www.mag.gov.py/rendicion/Resolucion%20MAG%20N%C2%B0%20276.pdf

Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Aprobación de la Resolución Ministerial N° 276/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"









TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

#### RESOLUCION MAG Nº 236 ....

"PÒR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)". -1-

Asunción,24 de Ranceno de 2022

VISTO:

La Resolución SENAC Nº 30 de fecha 31 de entero de 2022, de la Secretaria Nacional de Anticorrupción (SENAC); la Nota MAG/CRCC Nº 10/2022 de fecha 22 de Tebrero de 2022, del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Agricultura y Ganaderia (MAG); (Expediente MAG Nº

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAC Nº 30 de fecha 31 de enero de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICCIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022" en su artículo 1º expresa: "Disponer que los Organismos y Entidades del Estado obligados en el Art.2º del Decreto Nº 2991/19-presenten el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondientes al ejercicio fiscal 2022, a más tardar el iditmo alla hábil del mes de febrero de 2022, de conformidad a los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano". Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Que, la Nota MAGICRCC Nº 10/2022 de fecha 22 de febrero de 2022 et Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Agricultura y-Ganaderia (MAG) eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Plan Anual de Rendición de Cuentas del MAG correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación por Resolución Ministerial correspondiente.

Que, por Decreto № 2.991 de fecha 6 de diciembre de 2019. "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispane su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano antes mencionado, se constituye en la normativa rectora para la elaboración y funcionamiento del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, disponiendo que los organismos y entidades del Poder Ejecutivo impulsen actividades de rendición de su gestión a los ciudadanos en general, principales destinatarios de los servicios brindados por las instituciones públicas, con el fin de que se conviertan en colaboradores activos en el proceso de toma de decisiones.

Que, por Comité de Rendición de Cuentas del MAG fue conformadó por Resolución MAG Nº 547/20 de fecha 30 de junio de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG). SE DESIGNA A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ Y SE DESIGNA LA COORDIGAÇIÓN DEL COMITÉ A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

ES COPIA FOR DEL OFFICIMAL

SECRETARIO MORNINGE R.





Parazuay de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

AMERICANA AMERIC

TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Patazuay de la zent

Misión: Contribuir al desarrollo agrario sosignitole y competitivo del pala, a través de una gestión inotitucional realizacio por personas motivados

## RESOLUCION MAG No. 23%.

"PÒR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

Que, por Resolución SENAC Nº 30 de fecha 31 de enero de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN
LAS DISPOSICIÓNES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022" en su artículo 1º expresa:
"Disponer que los Organismos y Entidades del Estado obligados en el Art 2º del Decreto Nº 2091/19,
presenten el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondientes al ejercició fiscal 2022, a más
tardar el último dio, hábil del mes de febrero de 2022, de conformidad a los lineamientos establecidos en el
Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano".

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establete la estructura orgânica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganaderia", faculta al Titular de esta Cartera de Estado a dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

## POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 81/92 de fecha 22 de diciembre de 1992. "Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganaderia"

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Artículo 1º,- APROBAR el PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCOMENDAR su implementación y cumplimiento al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MAG, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 2991/19 y demás normativas aplicables.

Artículo 3º- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archivar

Severater General

SOUTH TO BERTONI HICAR

CO) HALL IN

\* TETĂ REKUÁ! \* GOBIERNO NACIONAL t izury de la zente

ETAPA.	ACTIVIDADES	DE RENDICIÓN	ENERG	FERRERE	M4820	AMPL	MANO	JUSTS	JULIO	AGDETIC	SEPTEMBRE	octuens	MOVEMBRE	DICEMBRE	
geniración eliturisco	Primera reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Cividadana coefermado por Resolución Nº 547/2001, para consideración del Pan de REC 2002	1.Convocatoria 2. Planita de asistencia 3. Acta de reunión		×								OK 10 CHE	NOTES OF	Direction (	
	Aprobación del Plan de Bandición de Cuentas al Cludadano	1.Resolución de aprobación													
	(l'estión de denuncias recibales en el portel y en peros medios	Atención y seguimiento de las denuncies recibides	x	×	×	×	x	×	×	×	×	x	x	×	
effetción de Actiones Continues	Gastión de solicitudes de acosso a la Información publica	L'Assención, seguineiento, monitoreo y respuesta		x	×		×	×	×	×	×	×	x	×	
	Gestión de información da transparancia activa	1. Publicación de datos e informes	x	x	×	×	×	×	×	×	×	x	x	×	
	Solicitud de informac trinsestrales a las dependencias y consolidación	f. Hotas, correce de pedido			×			×			×	4-77			
	Difusión de Informes Pansiales	1. Informe Trimestral Publicado				×			×			× .			
	Solicitud de informe final	1. Notas, correct de sedido												×	
	Reunido del Comité para organización de la Audiencia Pública de Randición de Cuentas al	Convocatoria 2.  Plantile de solttencia, acte de								x		x	x	x	
finición de	Considera	reunion										_	-		
urtuales	Elaboración de la memorte anual 2002	3. Notes, correct, solicitud de informes											×	×	
		Conversatorio e la ciudadamia y sucreidades e travia de medios realeso; redes sociales, algine web institucional.     As Ennicipio e e							fia Patiño		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	TURA (	Rel	A FIEL DEL	







# Segunda reunión del CRCC:





de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas

Asunción, 26 de agosto de 2022.

#### NOTA MAG/CRCC Nº 41/2022

Señor

Ing. Agr. Jhordan Moisés Espinola Collar, Viceministro Viceministerio de Agricultura.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 276/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

En tal sentido y conforme a las normativas antes mencionadas, se solicita su participación como Miembro del Comité de Rendición de Cuentas del MAG (Resolución Nº 547/20), a la segunda reunión del año en curso a llevarse a cabo el día martes 30 de agosto del corriente, a las 10:00 horas vía zoom. En caso de no poder asistir, se solicita se sirva designar a un representante.

Los temas a tratar, según lo establecido en el Plan Anual de Rendición de Cuentas del MAG, son los siguientes:

- 1- Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Elaboración de la Memoria Anual.

El link de acceso a la reunión será remitido a sus respectivos correos institucionales.

Favor confirmar asistencia a través de los correos: kathia.patino@mag.gov.py, lourdes.espinola@mag.gov.py.

Coordinadora

Rendición de Cuentas al Ciudadano

A la espera de contar con su valiosa participación, me despido cordialmente.









TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Parazury de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Instituçonal realizada por parsonas motivada

Asunción, 26 de agosto de 2022.

## NOTA MAG/CRCC Nº 42/2022

Señor Javier Sánchez, Jefe de Dpto. Departamento de Comunicación Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 276/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

En tal sentido y conforme a las normativas antes mencionadas, se solicita su participación como Miembro del Comité de Rendición de Cuentas del MAG (Resolución Nº 547/20), a la segunda reunión del año en curso a llevarse a cabo el día martes 30 de agosto del corriente, a las 10:00 horas vía zoom. En caso de no poder asistir, se solicita se sirva designar a un representante.

Los temas a tratar, según lo establecido en el Plan Anual de Rendición de Cuentas del MAG, son los siguientes:

- 1- Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 2- Elaboración de la Memoria Anual.

El link de acceso a la reunión será remitido a sus respectivos correos institucionales.

Favor confirmar asistencia a través de los correos: kathia.patino@mag.gov.py, lourdes.espinola@mag.gov.py

thia Patiño Verdún oordinadora

A la espera de contar con su valiosa participación, me despido cordialmente.









■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Parazuay de la zente

ilisión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institutional realizada por personas motivadas

Asunción, 26 de agosto de 2022.

## NOTA MAG/CRCC Nº 43/2022

Señor Ing. Gerardo Rojas Director Dirección de Extensión Agraria Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 276/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

En tal sentido y conforme a las normativas antes mencionadas, se solicita su participación como Miembro del Comité de Rendición de Cuentas del MAG (Resolución Nº 547/20), a la segunda reunión del año en curso a llevarse a cabo el día martes 30 de agosto del corriente, a las 10:00 horas vía zoom. En caso de no poder asistir, se solicita se sirva designar a un representante.

Los temas a tratar, según lo establecido en el Plan Anual de Rendición de Cuentas del MAG, son los siguientes:

- Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 2- Elaboración de la Memoria Anual.

El link de acceso a la reunión será remitido a sus respectivos correos institucionales.

Favor confirmar asistencia a través de los correos: <a href="mailto:kathia.patino@mag.gov.py">kathia.patino@mag.gov.py</a>, lourdes.espinola@mag.gov.py

Cordinadora

A la espera de contar con su valiosa participación, me despido cordialmente.











Parazuay de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 26 de agosto de 2022.

## NOTA MAG/CRCC Nº 48/2022

Señora

Ing. Agr Leticia Tórres Barbona, Directora
Dirección General de Planificación - DGP

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 276/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

En tal sentido y conforme a las normativas antes mencionadas, se solicita su participación como Miembro del Comité de Rendición de Cuentas del MAG (Resolución Nº 547/20), a la segunda reunión del año en curso a llevarse a cabo el día martes 30 de agosto del corriente, a las 10:00 horas vía zoom. En caso de no poder asistir, se solicita se sirva designar a un representante.

Los temas a tratar, según lo establecido en el Plan Anual de Rendición de Cuentas del MAG, son los siguientes:

- 1- Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 2- Elaboración de la Memoria Anual.

El link de acceso a la reunión será remitido a sus respectivos correos institucionales.

Favor confirmar asistencia a través de los correos: <a href="mailto:kathia.patino@mag.gov.py.lourdes.espinola@mag.gov.py.">kathia.patino@mag.gov.py.lourdes.espinola@mag.gov.py.</a>

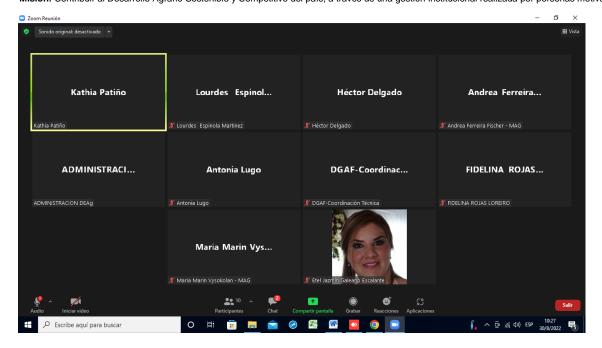
Coordinadora

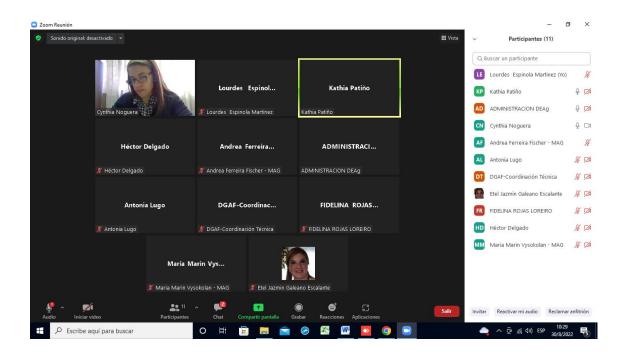
A la espera de contar con su valiosa participación, me despido cordialmente.

















# B. PROCESOS EXTERNOS: DIÁLOGOS Y AUDIENCIAS PRELIMINARES.

# Identificación y caracterización del público objetivo para las consultas

- 1- Ciudadanía en general
- 2- Productores del agro y de la pecuaria nacional
- 3- Personas y estudiantes ligados a la educación técnica agropecuaria
- 4- Gremios y cooperativas del rubro
- 5- Asociaciones sin fines de lucro

## Tercera reunión del CRCC:



■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sosterible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 11 de octubre de 2022

#### Nota MAG/CRCC Nº 68/22

Señora

Lic. María Marín, Directora

Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos -DINCAP Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 486 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

Se solicita su participación a la reunión a llevarse a cabo el día viernes 14 de octubre del corriente, a las 09:00 horas en la sala de reunión de la Dirección Anticorrupción y Transparencia, a fin de coordinar la Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Coordinadora

de Rendición de Cuentas al Ciudadano sterio de Agricultura y Ganadería

A la espera de contar con su valiosa participación, me despido cordialmente.









TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Parazuay de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Instituciónal realizada por personas motivadas

Asunción, 11 de octubre de 2022.

Nota MAG/CRCC Nº 65/22

Señor

Abg. Gregorio Lezcano, Director

Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 486 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

Se solicita se sirva designar un representante para la reunión a llevarse a cabo el día viernes 14 de octubre del corriente, a las 09:00 horas en la sala de reunión de la Dirección Anticorrupción y Transparencia, a fin de coordinar la Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Coordinadora ondité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Manisterio de Agricultura y Ganadería

A la espera de contar con su valiosa participación, me despido cordialmente.









# ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

Asunción, 11 de octubre de 2022

Nota MAG/CRCC Nº 67/22

Señor Cesar Lopez, Jefe de Gabinete Gabinete Ministerial Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución MAG Nº 486 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

Se solicita por su intermedio convocar a la Lic. Cynthia Noguera, Coordinadora de Enlace Institucional, dependiente de su digno cargo, para participar de la reunión a llevarse a cabo el día viernes 14 de octubre del corriente, a las 09:00 horas, en la oficina de la Dirección Anticorrupción y Transparencia, a fin de coordinar la Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Coordinadora ité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

📆 nisterio de Agricultura y Ganadería

A la espera de contar con su valiosa colaboración, me despido cordialmente.





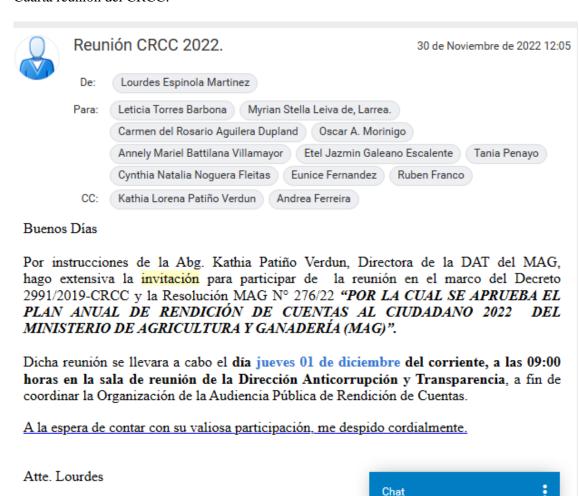


	PLA	ANILLA DE REU	INIÓN DE TRA	BAJO.					
Tema/s a Tratar:	Organ	nización de la Aud	ación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022						
Fecha: 14-10-2022		Hora de In	e Fin: 10:20						
Lugar de Reunión: Sala		de reuniones de la DAT							
Dependencias Involucrad		DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSI DINCAP, DGP, DGAF, Gabinete							
							Macroproceso:		
Proceso:									
Subproceso:									
Reunión de Trabajo:	X	Asistencia 7	o de munión que se seal Décenicar		Taller de Capacitación:				
	-			1	с чристикной.				
NOMBRE Y APELI		CARGO	DEPEN	NDENCIA	FIRMA				
Jourdes Jave		Joke de Drai Han	it. DOP/D	ME	Howant				
Annely Bethlew	VC4	Coord Finance			100				
Cynthia Hogu Hana & Hann	we.	Roord Enlace]			fromena				
		Directors Gra		P-					
KATHLA PATINO		MINETIONA	DAT	,					
3 0/3									
		CONCLUSIONE	S / ACUERDO	)S.					
- La Audiencia Pública : presencial por decisió - Los representantes organización de la mis- La DGAF y la DINCAP : - El lugar será definido - Los invitados serán d deberá ser aprobada ;	n de la y titula ima. serán lo luego di efinidos por la m	máxima autoridad res de las depe s encargados del r e la averiguación o s por lista; la misi sáxima autoridad e realizar una feria	l. ndencias reunio manejo del presi de los lugares dis ma deberá ser r institucional.	das, será los o upuesto. sponibles y el co emitida por ca s el día de la au	encargados de osto. da dependencia				















AGRICULTUS Y GANADER	iA	TĂ REKUÁI BIERNO NACION		de la ze				
Wielde: Contribut al Desarrollo Agra-	io Sostevitte y Competitivo del	paris, a través de una gestian insc	Netonal resilizada por person	es n'eticados				
CONCLUSIONES / ACUERDOS.								
PLANILLA DE REUNIÓN DE TRABAJO								
Tema/s a Tratar:	Organización de la	ón de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.						
Fecha: 01-12-2022		Hora de Inicio: 09:00 Hora de Fin: 10:30						
Lugar de Reunión:	2000	uniones de la Dirección Anticorrupción y Transparencia						
				200				
Dependencias Involucra	das: DGA	DGAF - DGP - DINCAP - GABINETE - DTIC - DAT						
	10000							
Macro proceso:								
Proceso:								
Subproceso:								
Reunión de Trabajo: X		Asistencia Técnica: Taller de Capacitación:						
	13300		raner de Capac	narran.				
NOMBRE Y APELLIO	O CARG	DEPER	IDENCIA	FRMA				
Pular tron	co Directo	mater Di	Tir .	0				
Ma Shin Fait	· Duch		INCAT 1	, alse				
10 11	who lardin		nete &	1				
Carmer Austera	Jela de S			S long				
Myrian Serva	Dreato	1 30 3 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7	profession in the	Lille				
Digas Billa	C		bue -	The				
111000000000000000000000000000000000000	-4 01100	355		Charles Co				
100	Acres 100			(43)				
Angely Bathla		The state of		7				
100	do sufa	DAZ DAZ 1040. DAZ		1				







# Establecimiento de las Cantidad de mesas de diálogo, Informe de comunicación modalidades de participación .

Cantidad de mesas de diálogo, Informe de comunicación modalidades de participación grupos focales, foros, Reportes periodísticos N/ A audiencias, actos/ actividades públicas programadas para rendición de cuentas intermedias. N/A.

Informe de comunicación. Reportes periodísticos N/A.

Mesas de diálogo. N/A

Espacios internos. N/A

Realización de grupos focales. N/A

Realización de foros N/A

Realización de audiencias públicas: Una audiencia pública.

Presentaciones en actos/actividades privado. N/A.

Presentaciones en medios de comunicación. N/A

Presencia en medios de comunicación. N/A

# C. INFORMES PARA EL PÚBLICO Y EVALUACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

Informe de gestión de rendición de cuentas anual.

Presentación de informe final, enlace:

https://www.mag.gov.py/rendicion/INFORME\_FINAL\_2022/INFORME%20FINAL%202022-Matriz%20CRCC.pdf

## **Informes parciales:**

Primer informe, enlace:

https://www.mag.gov.py/rendicion/1er%20Trimetre%20%20Matriz%20informe%20Rendicion%20de%20Cuentas%202022%2018-04.pdf

Segundo informe, enlace:

https://www.mag.gov.py/rendicion/Informe2doTrimestral 2022/2%20Trimestre%202022Matriz%20CRCC%2014.07%20final.pdf

Tercer informe, enlace:

https://nube.mag.gov.py/index.php/s/Jo74YtYxwH54nS2







# Audiencias públicas.

Acto de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano del ejercicio 2022.

## Enlace:

 $\frac{https://www.facebook.com/100064875362958/posts/pfbid0cV33VEreCfcMjD3iKVD8nSguCjvwGL4ZBUpz1p8SwqRDmW7kqE1wT6DHPM2BVGa8l/?mibextid=cr9u03}{mibextid=cr9u03}$ 

https://m.facebook.com/story.php?story\_fbid=pfbid0Lz7F3VrA1dzijbiA8cBKmtpyL7izSQZ1K NBNmuDyCwghNp89xKFvqMD2cHVM6fYml&id=100064875362958&sfnsn=mo&mibextid =RUbZ1f

https://www.mag.gov.py/rendicion/INFORME\_FINAL\_2022/Memoria%20Anual%202022%2013.01.pdf

## Convocatoria publicada en la página web institucional:









# Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

Portada / Transparencia / Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

#### El Ministro de Agricultura y Ganadería

## S.E. Señor MOISES SANTIAGO BERTONI HÍCAR

Tiene el honor de invitarlo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2022, a realizarse el día jueves 15 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas, en el Centro de Investigación Hernando Bertoni (IPTA) de la ciudad de Caacupé, Dpto. de Cordillera, sito Ruta Mcal. Estigarribia Km 48.5. con transmisión a través de Facebook Live del MAG.



1- ¿Cómo participar?

Resolución y Reglamento

2- Link a los informes trimestrales:

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

3- Link a las publicaciones de transparencia activa y pasiva:

Lev Nº 5189/14

Lev N° 5282/14

## Medios de comunicación. N/A.

## **Redes sociales:**

Se realizaron publicaciones para invitar a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, en las páginas de las siguientes redes sociales del MAG:

## Facebook: Mag Paraguay

https://m.facebook.com/story.php?story\_fbid=pfbid0Lz7F3VrA1dzijbiA8cBKmtpyL7izSQZ1KNBNmuDyCwghNp89xKFvqMD2cHVM6fYml&id=100064875362958&sfnsn=mo&mibextid=RUbZ1f



Convocatoria a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano. El Ministerio de Agricultura y Ganadería invita a la ciudadanía a participar el jueves 15 de diciembre 2022 a las 09:00 horas en el Centro de Investigación Hernando Bertoni (IPTA) de la ciudad de Caacupé con transmisión a través de Facebook Live del MAG de la Rendición de Cuentas del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar. Para acceder al reglamento de participación y los documentos, dirigirse al siguiente link: https://www.mag.gov.py/index.php/transparencia/rendicion-ctas #ParaguayDeLaGente









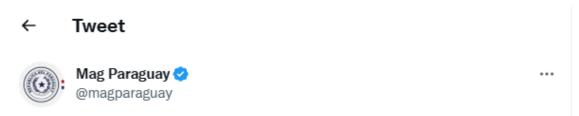
Instagram: @magparaguay.

https://www.instagram.com/p/Cl1U1AIrcUk/?igshid=NTU1Mzc3ZGM%3D



Twitter: @magparaguay

https://twitter.com/magparaguay/status/1600164406893039624?t=n85dlf7PGJ--suufu30-CQ&s=08



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Santiago Bertoni. Transmisión via Facebook Live del MAG. Para acceder al reglamento de participación y los documentos, dirigirse al siguiente link: mag.gov.py/index.php/tran...

- El Ministro invitó igualmente a todos los funcionarios por medio del correo electrónico institucional de Protocolo.







## Productos comunicacionales.

## Materiales de socialización en diferentes formatos.

- Con el fin de alentar a la participación ciudadana, además de las publicaciones realizadas en forma masiva a través de las redes sociales del MAG, fue emitida la Resolución Ministerial N° 1841/22 "Por la cual se aprueba el reglamento para la participación y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), correspondiente al ejercicio fiscal 2022". El reglamento fue publicado en la página web institucional.

## **Enlaces:**

https://nube.mag.gov.py/index.php/s/HrxKrC7Q8LrQmNx

https://www.mag.gov.py/index.php/transparencia/rendicion-ctas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano se realizó el día jueves 15 de octubre de 2022 en el Centro de Investigación Hernando Bertoni (IPTA) de la ciudad de Caacupé.

Se llevó a cabo de manera presencial con transmisión en vivo a través del Facebook Live del MAG.

La convocatoria a la ciudadanía fue realizada a través de la página web del MAG y asimismo a través de las redes sociales.

El Ministro Santiago Bertoni Hícar rindió cuentas a la ciudanía respecto a las gestiones y logros correspondientes al ejercicio fiscal 2022, poniendo el foco en los objetivos misionales alineados a los objetivos estratégicos institucionales. En la presentación se detalló el alcance de los mismos abarcándose todas las funciones que recaen en la esfera competencial del MAG, las que a su vez se encuentran plasmadas en la presente memoria anual.











Como hecho resaltante se menciona que el Ministro invitó a los presidentes del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA y del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA, para que participasen de la Audiencia Pública. Cabe destacar que cada presidente rindió a su vez cuenta de sus respectivas gestiones.







## Enlace:

 $\underline{https://www.facebook.com/mag.paraguay/videos/848770309706183/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-UNK-GK0T-GK1C\&mibextid=2Rb1fB}$ 

